



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 5 de marzo de 2025, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 5 de marzo de 2025

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Monitor/a de Pintura de Programa Experiencial del año 2024 del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 2ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y sus modificaciones,

Propuesta de resolución

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BURGUETE	MONSEGUR	JOSÉ ANTONIO

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido el plazo, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se publicará la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: Titular D. Enrique Murillo Medel Técnico, y suplente Dª. Isabel Terroba Mela ambos técnicos designados por el INAEM



Secretaria: Titular: D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Oscar Muñoz Tabernero, Técnico Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 1: Titular D^a. María Carmen Sanz Barón y suplente D^a. Cristina Rubio Villén, ambos técnicos designados por el INAEM.

Vocal 2: Titular D^a. María Pilar Sierra Villarreal, Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Juan López Navarro Técnico Medio del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 3: D^a. María Ángeles Casalé Jiménez Técnica de Cultura del Ayuntamiento y suplente D^a. Inés Martínez de Espronceda Arroyo Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

CUARTO.- Señalar que la prueba de la Oposición se realizará en el Centro Civico Cultural, sito en Paseo del Muro, 22-24, el día 11 de marzo de 2025, a las 9:30.

QUINTO- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.